



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 022-2017-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 08 de Julio del 2017.

VISTO:

El Informe N° 0709-2017-GOM-EMAPA HUARAL S.A, remitido por el encargado de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, en el cual remite el Expediente Técnico "INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA", con código SNIP N° 238910, para su aprobación respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes y la Ley General de Sociedades N° 26887; y de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho público;

Que, el Proyecto de Inversión Pública denominado: "INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA", tiene el Estudio de Pre inversión con Código SNIP 238910 y ha sido Declarado Viable con el INFORME TECNICO N° 007-2013-MPH-OPIC/APC, de fecha 01 de Marzo del 2013, con un monto de inversión de **S/. 3,358.848 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles).**

Que, mediante informe del visto, de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, solicita dictar el Acto Resolutivo que Aprueba Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA", con un monto de inversión de **S/. 4, 4,400,061.69 Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Sesenta y uno con 69/100 Soles).**

El monto de inversión del proyecto de Inversión Pública denominado: "INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA", tiene la siguiente estructura de inversión:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	SISTEMA DE AGUA POTABLE	921,662.55
02	SISTEMA ALCANTARILLADO	1'950,040.54
03	CAPACITACION	45,493.20
04	IMPACTO AMBIENTAL	44,871.75
	COSTO DIRECTO	2'962,068.04
	GASTOS GENERALES (8%)	236,965.44
	UTILIDAD (7%)	207,344.76
	SUBTOTAL (1)	3,406,378.24
	IGV (18%)	613,148.08



EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

	SUBTOTAL (2)	4,019,526.32
	PRESUPUESTO DE OBRA	4,019,526.32
	COSTO DE SUPERVISION (5%)	200,976.32
	EXPEDIENTE TECNICO	179,559.05
	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	4,400,061.69

De acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA"**, en su contenido tiene lo siguiente:

- Caratula
- Memoria Descriptiva
- Estudio Topográfico
- Estudio de Mecánica de Suelos
- Estudio de Fuentes de Agua
- Estudio de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres MRRD
- Estudio de Vulnerabilidad
- Plan de Mitigación Ambiental
- Estudio de Seguridad y Salud
- Memoria de Cálculo de todos los Componentes
- Planilla de Metrados
- Valor Referencial de Presupuesto
- Análisis de Costos Unitarios
- Desagregado de G. G.
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica
- Desagregado de G.G.
- Cronograma de Ejecución de Obra
- Calendario de Adquisición de Materiales
- Calendario de Avance de Obra Valorizado
- Especificaciones Técnicas del Proyecto
- Planos
- Manual de Operación y Mantenimiento
- Panel Fotográfico
- Anexos

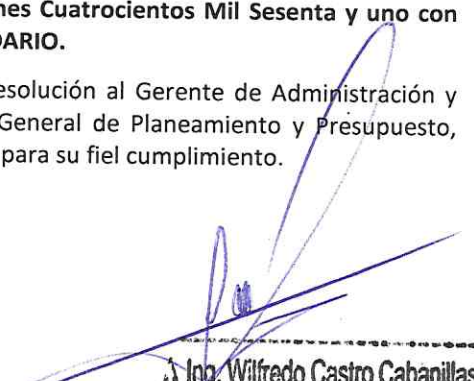
Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR OESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA"**, con un monto de inversión de **S/. 4, 4,400,061.69 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Sesenta y uno con 69/100 Soles)**, Con un plazo de Ejecución de **180 DÍAS CALENDARIO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones Mantenimiento, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística y Abastecimiento y a los que corresponda, para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ing. Wilfredo Castro Cabanillas